



Sistema de protección y defensa de California

Pagos únicos y elegibilidad para recibir SSI

Octubre de 2017, Pub. núm. 5604.02

Nota: Esta publicación contiene información de carácter general, únicamente. La situación de cada persona es diferente. Asegúrese de consultar con un abogado o un defensor familiarizado con estos asuntos para recibir consejos específicos.

Muchas personas tienen preguntas sobre cómo un pago único (que se realiza una sola vez) afectará su elegibilidad para recibir los beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, Supplemental Security Income). En este memorando se explica cómo los pagos únicos afectan la elegibilidad para recibir los beneficios del programa SSI.

1. ¿Qué es un pago único?

Un pago único no recurrente es un pago puntual de dinero que usted no espera volver a recibir en el futuro. No incluye los pagos mensuales del Seguro Social como los beneficios de SSI.

2. ¿Cuáles son algunos ejemplos de pagos únicos?

Algunos ejemplos de pagos únicos incluyen un pago retroactivo único del Seguro Social, pagos retroactivos del programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS, In-Home Supportive Services), un regalo, una herencia, un premio de lotería y dinero que se reciba para reemplazar algún ingreso o recurso.

3. ¿Cómo puede afectar un pago único mis beneficios de SSI?

Podría reducir los beneficios mensuales de SSI que recibe o hacer que usted no sea apto para recibirlos. Esto se debe a que sus ingresos y recursos pueden afectar el monto mensual de los beneficios de SSI. En primer lugar, es importante que entienda algunos de los requisitos de elegibilidad para recibir beneficios de SSI y cómo dicho programa determina el monto mensual de los mismos. Consulte la Pregunta 7 a continuación para informarse sobre cómo el programa SSI determina su elegibilidad.

4. ¿Qué son los ingresos?

Los ingresos son todo aquello que una persona recibe en efectivo o en especie que pueda usarse para satisfacer sus necesidades alimenticias o de vivienda.¹ Ingresos “en especie” significa asistencia no monetaria, o asistencia en forma de bienes o servicios (como alimentos o vivienda), en lugar de dinero.²

En términos de la elegibilidad para recibir beneficios de SSI, también hay ingresos “devengados” y “no devengados” que se tienen en cuenta para determinar el monto mensual de los beneficios. Ingresos devengados son ingresos que pueden recibirse en efectivo o en especie, y consisten en salarios, ganancias netas del empleo por cuenta propia, pago de servicios realizados en talleres protegidos o regalías obtenidas por una persona en relación con la publicación de su trabajo.³ Para obtener más información sobre ingresos devengados en el programa SSI, visite <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500820000/>.⁴

Los ingresos no devengados son todos aquellos que no pertenecen a la categoría de devengados.⁵ Por ejemplo, los beneficios retroactivos del Seguro Social y el soporte⁶ en especie se consideran ingresos no devengados. Para obtener más información sobre ingresos no devengados, visite <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500830000>. Para obtener más información sobre pagos en especie, consulte nuestra publicación en <https://www.disabilityrightsca.org/publications/ssi-applicants-and-recipients-learn-about-in-kind-support-and-maintenance-ism> . Algunos ingresos no devengados no se tienen en cuenta para determinar la elegibilidad para recibir los beneficios de SSI. Puede consultar una lista de

clasificaciones de ingresos no devengados que no se tienen en cuenta para determinar la elegibilidad para recibir beneficios de SSI aquí:

https://www.ssa.gov/OP_Home/cfr20/416/416-1124.htm y <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0500830099>.⁷

También hay cosas que no se consideran ingresos.⁸ Un artículo no se considera como ingresos si no es alimento o vivienda, o si no puede usarse para obtener alimentos o vivienda.⁹ Por ejemplo, si alguien paga sus facturas médicas, su factura telefónica, la factura del veterinario o si recibe atención médica gratuita, esas cantidades no se consideran ingresos suyos.¹⁰ Sin embargo, aunque algo no se considere como ingresos, sí puede considerarse como un recurso; esto se explica a continuación.

Hay otras cosas que se consideran ingresos, pero se excluyen al determinar sus ingresos mensuales. Los primeros \$65 de todos los ingresos devengados mensuales más la mitad de los ingresos restantes se excluyen del cálculo de los beneficios de SSI.¹¹ También se excluyen los primeros \$20 de todos los ingresos devengados o no devengados.¹² El programa SSI excluye varios ingresos no devengados, como fondos para gastos de sepelio, manutención infantil, asistencia educativa, cupones de alimentos y otros. Para consultar una lista de los ingresos no devengados excluidos, visite <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500830099>.

5. ¿Qué es un recurso?

Un recurso es algo de su propiedad, como dinero en efectivo, terreno, seguro de vida, propiedad personal o alguna otra cosa que le pertenezca y que pueda convertir en efectivo para obtener alimentos o vivienda.¹³ Además, lo que usted recibe de la venta o intercambio de un recurso, como una vivienda o un vehículo, no se considera como ingresos sino que sigue siendo un recurso. Consulte la sección 7(d) a continuación.

Una persona solo puede tener el equivalente de \$2,000 de recursos no exentos, y una pareja casada \$3,000, al comienzo del día 1 del mes (la medianoche del día 1 del mes.)¹⁴ De no ser así, no reunirá los requisitos para recibir un pago de SSI para ese mes. Esto significa que si recibe un pago que se convertirá en un recurso cuantificable el mes siguiente, deberá reducir sus activos (spend down) hasta llegar a un nivel de recursos cuantificables de \$2,000 (\$3,000) antes del *comienzo* del mes

siguiente de recibirlo para seguir reuniendo los requisitos de elegibilidad para recibir los beneficios de SSI. *Observación:* El monto de dinero en su cuenta bancaria el primer día del mes es el monto que se muestra menos todos los cheques pendientes (los cheques que todavía no se han pagado de su cuenta).¹⁵

Algunas cosas se excluyen de los recursos, lo que quiere decir que no se contabilizan para el límite de recursos. Son recursos exentos. Estos incluyen artículos domésticos, un automóvil,¹⁶ asistencia de vivienda o espacios para sepultura.¹⁷ Para conocer más ejemplos de recursos excluidos, visite https://www.ssa.gov/OP_Home/cfr20/416/416-1210.htm.¹⁸

6. ¿Qué son las atribuciones?

En ocasiones, los ingresos y los recursos¹⁹ de su cónyuge o de sus padres (en el caso de los menores de 18 años de edad) pueden contabilizarse para determinar la elegibilidad para recibir los beneficios de SSI. Estos conceptos se conocen como “atribuciones”. Los ingresos atribuidos son parte de los ingresos del cónyuge con el que vive, del padre o los padres con quienes vive o de su patrocinador (si es un inmigrante) que el programa SSI usa para computar el monto de sus ingresos contables y, consecuentemente, su elegibilidad y el monto de los beneficios de SSI.²⁰ Para obtener más información sobre las atribuciones conyugales, visite <https://www.ssa.gov/ssi/text-income-ussi.htm>.²¹ Para obtener más información sobre las atribuciones para los menores de 18 años de edad, visite <https://www.ssa.gov/ssi/spotlights/spot-deeming.htm>.²²

Si es menor de edad y recibe beneficios de SSI, se le atribuirán todos los recursos que superen los \$2,000 si vive con un padre soltero o los \$3,000 si vive con dos padres. Como beneficiario de SSI, tiene derecho a su propio margen de recursos de \$2,000. Las cuentas de jubilación a nombre de un padre o el cónyuge de un beneficiario están exentas y no se tienen en cuenta para las atribuciones si el padre o el cónyuge no son beneficiarios de SSI.

7. ¿Cómo determina el programa SSI la cantidad de beneficios de SSI que recibo cada mes?

SSI es un programa de ingresos complementarios basado en la necesidad dirigido a las personas discapacitadas, ciegas o de 65 años de edad o más

que reúnen las condiciones, con ingresos limitados y que disponen de pocos recursos.²³ Es un programa de ingresos complementarios porque su finalidad es proporcionar ingresos adicionales a los ingresos y los recursos que una persona ya recibe. La Administración del Seguro Social (SSA, Social Security Administration) determina su elegibilidad para recibir beneficios de SSI con base en los ingresos y recursos que tenga. Recuerde, los recursos no pueden tener un valor superior a \$2,000 en el caso de una persona o a \$3,000 en el caso de las parejas casadas. Para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad, visite <https://www.ssa.gov/ssi/text-eligibility-ussi.htm>.

El monto de los beneficios de SSI que reciba cada mes se determinará en función de su discapacidad, edad y situación de vivienda. Consulte la tabla: <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11125.pdf>. Este monto se reduce entonces en función de los ingresos contables que tenga. Los ingresos contables son el monto de los ingresos que quedan después de aplicar todas las exclusiones que correspondan a los artículos que son ingresos.²⁴

Si sus ingresos contables superan lo que recibe en beneficios de SSI, no reunirá los requisitos para recibir beneficios de SSI el mes que reciba esos ingresos.²⁵ Si los ingresos contables son inferiores a la tasa de pago de beneficios de SSI, los ingresos contables se deducirán en una cantidad igual del pago de SSI que reciba dos meses después.²⁶ Este proceso de usar sus ingresos de un mes anterior para calcular los beneficios del mes actual se conoce como contabilidad mensual retrospectiva. Para obtener más información sobre la contabilidad mensual retrospectiva, visite <https://secure.ssa.gov/poms.Nsf/Inx/0502005001>.

Consejo práctico: Si sabe que los ingresos que recibe en un mes reducirán el monto de sus beneficios de SSI o que serán lo suficientemente elevados como para hacer que no satisfaga los requisitos para recibir ingresos de SSI de cualquier tipo, le recomendamos que incluya un giro postal o un cheque de caja por el valor del sobrepago al reportar sus ingresos a SSI. De esa forma, seguirá recibiendo los cheques de SSI sin reducciones o interrupciones.

8. ¿Cómo se tratan los pagos únicos?

Depende del tipo de pago que reciba.

a. Pagos retroactivos del Seguro Social

En general, los pagos retroactivos del Seguro Social que se pagan conforme al Título II²⁷ se consideran como ingresos no devengados en el mes que se reciben.²⁸ Si va a recibir un pago retroactivo del Seguro Social, también será un recurso exento en el mes que lo reciba y seguirá siéndolo durante los 9 meses siguientes.²⁹ Si todavía tiene el dinero después de los 9 meses, se convertirá en un recurso contable para los fines de determinar la elegibilidad para recibir beneficios de SSI.³⁰

b. Pagos del IHSS

- i. Pagos del IHSS que se hagan a cónyuges no aptos o a padres no aptos.

Un cónyuge o padre “no aptos” significa que no reciben beneficios de SSI. Un pago único retroactivo de IHSS que se haga a un padre o cónyuge no aptos, que presten servicios a su hijo menor o a su cónyuge, se considera como ingresos excluidos para fines de atribución; en otras palabras, no se atribuye o contabiliza en contra del menor o el cónyuge que recibe beneficios de SSI, y por lo tanto no afecta su elegibilidad.³¹ Los pagos periódicos de IHSS a un padre o cónyuge no aptos que vivan en el mismo hogar no se atribuyen al menor beneficiario de SSI.³²

Aunque la regla habitual es que los ingresos se convierten en un recurso el mes después de recibirlos, según una regla especial, un pago único retroactivo de IHSS que se hace a un padre o cónyuge no aptos es un recurso excluido el mes siguiente al mes en que se recibe.³³ Sin embargo, se contabiliza como un recurso el segundo mes natural después de recibirse y se atribuiría al cónyuge o al menor en el caso de que fuera un pago único retroactivo de IHSS.³⁴ Por ejemplo, si se hace un pago único retroactivo a un cónyuge no apto en enero, el pago se considerará como un recurso excluido en febrero, pero se contabilizará en marzo para el SSI.³⁵

- ii. Pagos de IHSS hechos a beneficiarios de IHSS

Los pagos de IHSS que se hacen a un beneficiario de IHSS para pagar por servicios de IHSS no se contabilizan como ingresos para los fines de elegibilidad de SSI del beneficiario.³⁶ También se excluyen como un

recurso para el mes siguiente de recibirse.³⁷ Sin embargo, se contabilizan como un recurso el segundo mes después de recibirse.³⁸ Por ejemplo, si se hace un pago de IHSS a un beneficiario de IHSS en enero, el pago será un recurso excluido en febrero, pero se contabilizará en marzo.

c. Pagos únicos no recurrentes del seguro social

Los pagos únicos no recurrentes del seguro social incluyen prestaciones de jubilación de trabajadores ferroviarios, beneficios de veteranos, fondo de compensación de trabajadores y beneficios del seguro de discapacidad.³⁹ Bajo el programa SSI, estos beneficios son ingresos no devengados y un recurso contable en el mes siguiente.⁴⁰ Es importante indicar que el Seguro Social podría contar como un recurso más o menos de los ingresos no devengados que realmente reciba, ya que las reglas cambian en función de su situación.⁴¹

Ejemplo de la sección 416.1123 del Título 20 del C.F.R.: Joe, un beneficiario de SSI, también tiene derecho a recibir beneficios de seguro del Seguro Social por valor de \$200 al mes. Sin embargo, debido a un sobrepago de sus beneficios del seguro social, se retienen \$20 al mes para recuperar el sobrepago. Al calcular el monto de sus beneficios de SSI, el beneficio mensual íntegro de \$200 del seguro social se incluye en los ingresos no devengados de Joe. Sin embargo, si Joe recibía ambos beneficios cuando se produjo el sobrepago del seguro del Seguro Social y entonces incluimos el sobrepago como ingresos, el cómputo de su beneficio de SSI se hace con base en recibir \$180 como beneficio de seguro del Seguro Social. Esto se debe a que reconocemos que computamos su beneficio de SSI con base en el monto mayor cuando se produjo el sobrepago.

d. Sustitución de ingresos o recursos

Algunos artículos que recibe ya se han contado como ingresos una vez de una forma u otra. Para evitar contabilizarlos dos veces, no se cuentan como ingresos para fines de SSI. Por ejemplo, algunas devoluciones de impuestos o no son ingresos⁴² o se excluyen de los ingresos.⁴³ Los pagos que reciba de seguros de vida y de seguros de discapacidad no son ingresos.⁴⁴

El dinero que reciba como devolución de un préstamo no se considera como ingresos, pero es un recurso.⁴⁵ Además, algunos artículos que reciba no serán ingresos, sino un recurso. Por ejemplo, las ganancias de la venta, intercambio o sustitución de un recurso (como la venta de un automóvil) no son ingresos, sino un recurso.⁴⁶ Como se explica en la sección Recursos previa, estos artículos se consideran recursos el primer momento del mes después de recibirse. Si pide prestado dinero en septiembre, no se considera como ingresos en septiembre pero se considerará como un recurso el primer momento de octubre.

Si recibe dinero en efectivo con el fin de reparar o sustituir un recurso excluido, como su vivienda, que se ha perdido, resultado dañado o sido robado, tiene 9 meses desde la fecha en que lo reciba para reparar o sustituir el recurso antes de que el dinero en efectivo se considere un recurso.⁴⁷ Esto se puede ampliar otros 9 meses más si lo justifica.⁴⁸ De otro modo, el efectivo se convierte en un recurso contable.⁴⁹ El efectivo también se convierte en un recurso contable si cambia de intenciones acerca de reparar o sustituir la propiedad.⁵⁰

e. Recursos e ingresos exentos

Algunos artículos no se contabilizan ni como ingresos ni como recursos. La ayuda humanitaria es un ejemplo de algo que está clasificado como “ingresos no devengados” pero que está exento de la determinación de ingresos y del límite de recursos.⁵¹ Otro ejemplo son los pagos que recibe de un gobierno estatal o local si ha sido víctima de un delito.⁵²

f. Otros pagos únicos

Si va a recibir algún otro tipo de pago único (por ejemplo, una herencia, un regalo, un pago de un seguro de vida o una bonificación del trabajo), este será un ingreso contable en el mes que lo reciba y un recurso contable el mes siguiente.⁵³

9. ¿Cómo puedo calcular el pago único?

Si recibe un pago único, quizá le interese gastar el dinero. Puede gastarlo en un recurso exento, como una vivienda, un vehículo, artículos para el hogar y objetos personales, artículos esenciales para la autosuficiencia, seguro de vida, parcela funeraria y seguro de sepultura, o ahorrar el dinero

en un Plan para Lograr la Autosuficiencia (PASS, Plan to Achieve Self Support).⁵⁴

Además, si recibe un pago único y se deshace de él por un valor inferior a su valor justo de mercado, podría dejar de ser apto para recibir beneficios de SSI por hasta 3 años (este asunto va más allá del alcance de este memorando). Para obtener más información, visite <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0501150007>.

10. ¿Qué pasa en el caso de fideicomisos y cuentas ABLE?

Si recibe un pago único grande, es posible que desee transferir el dinero a un fideicomiso o a una cuenta ABLE.

a. Fideicomisos

Una opción puede ser poner parte o todo el dinero en lo que se llama un fideicomiso OBRA, como en un fideicomiso mancomunado, para que pueda usar el dinero para mejorar su calidad de vida sin perder sus beneficios.⁵⁵

También puede crear un fideicomiso de necesidades especiales (Special Needs Trust).⁵⁶ Los cambios en la legislación de fideicomisos de necesidades especiales hace ahora posible que el beneficiario discapacitado del fideicomiso cree un fideicomiso para sí mismo, en lugar de requerir que el padre, abuelo, tutor legal o un juzgado sean los encargados de crear dicho fideicomiso.⁵⁷ Este cambio es válido para los fideicomisos creados a partir del 13 de diciembre de 2016.⁵⁸ Es importante indicar que el fideicomiso debe crearse para el beneficiario antes de que cumpla 65 años de edad.⁵⁹

Para obtener más información sobre estas y otras opciones, le recomendamos ponerse en contacto con los Defensores de California para la Reforma de los Centros de Cuidados (California Advocates for Nursing Home Reform) —www.canhr.org— a fin de recibir orientación y recomendaciones para hablar con abogados especializados en estas áreas.⁶⁰

b. Cuentas ABLE

También puede consultar el sitio web del Tesorero del Estado de California para obtener información sobre las cuentas CalABLE. Disponible en: <http://treasurer.ca.gov/able>.⁶¹ Si resulta discapacitado antes de los 26 años, puede ahorrar hasta \$14,000 al año, hasta un total de \$100,000, en una cuenta con ventajas fiscales denominada ABLE antes de que sus beneficios de SSI o de Medi-Cal se vean afectados.⁶² Esto significa que si ahorra dinero en una cuenta ABLE, los límites de recursos contables no se aplicarán a sus beneficios de SSI o de Medi-Cal hasta llegar a los \$100,000. Además, puede tener tanto una cuenta ABLE como un fideicomiso de necesidades especiales.

Las distribuciones de su cuenta ABLE no cuentan como ingresos, y aún puede gastar el dinero de su cuenta ABLE en gastos calificados, como vivienda, transporte y atención médica.⁶³ Otro beneficio de una cuenta ABLE es que puede recibir una distribución de la cuenta y no se contabilizará como un recurso, ya que usted conserva la cantidad para pagar por un gasto de discapacidad no relacionado con la vivienda.⁶⁴ Por ejemplo, si saca \$500 de la cuenta en junio para pagar por un gasto médico anticipado que ocurrirá en septiembre, los \$500 no se contabilizarán como un recurso en junio, julio, agosto o septiembre.⁶⁵

11. ¿Debo reportar el dinero a la SSA?

Sí. Debe informar al Seguro Social sobre el pago tan pronto como lo reciba, pero no después del décimo día del mes después del mes que lo reciba.⁶⁶ Por ejemplo, si recibe el pago en diciembre, debe informar del mismo al Seguro Social para el 10 de enero.

12. ¿Qué debo hacer si recibo un pago único?

Si recibe un pago único, lo mejor siempre es hablar con un defensor o con un abogado que comprenda los requisitos de elegibilidad de SSI y el efecto de un pago único para dicha elegibilidad de SSI.

[¡Queremos saber lo que piensa! Por favor, complete el cuestionario siguiente sobre nuestras publicaciones y díganos qué tal lo estamos haciendo.](#)

<https://docs.google.com/forms/d/1d6ezTI2M5UMAWU66exLbc1SQ9wDPzvtuS3AGR4-cgwE/viewform?c=0&w=1>

Para recibir asistencia legal, llame al 800-776-5746 o complete un [formulario de solicitud de asistencia](#). Para cualquier otro propósito, llame al 916-504-5800 (norte de CA); 213-213-8000 (sur de CA).

El financiamiento de Disability Rights California proviene de diversas fuentes, para obtener una lista completa, visite

<http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html>.

¹ Sección 416.1102 del Título 20 del Código de Reglamentos Federales (C.F.R., Code of Federal Regulations); Sistema Manual de Operaciones del Programa (P.O.M.S., Program Operations Manual System) SI 00810.005, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500810005>. [“Regresar al documento principal”](#)

² <https://www.ssa.gov/ssi/text-income-ussi.htm> [“Regresar al documento principal”](#)

³ P.O.M.S. SI 00830.001, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500820001>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴ [Las reglas para los ingresos devengados se describen en las secciones 416.1110 a 416.1112 del Título 20 del C.F.R.](#) [“Regresar al documento principal”](#)

⁵ P.O.M.S. SI 00830.001, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500830001>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶ El soporte y mantenimiento en especie (ISM, In-kind support and maintenance) son ingresos no devengados en forma de alimentos o vivienda, o ambos. P.O.M.S. SI 00835.001, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500835001>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁷ Las reglas para los ingresos no devengados se describen en las secciones 416.1120 a 416.1124 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁸ Sección 416.1103 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁹ P.O.M.S. SI 00815.001, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500815001>. [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁰ Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/oact/cola/incomexcluded.html>. [“Regresar al documento principal”](#)

¹¹ Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/oact/cola/incomexcluded.html>. [“Regresar al documento principal”](#)

¹² Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/oact/cola/incomexcluded.html>. [“Regresar al documento principal”](#)

¹³ Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/ssi/text-resources-ussi.htm>. [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁴ Secciones 416.1207(d) y 416.1205(c) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁵ P.O.M.S. SI 01140.200.G.3, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501140200>. [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁶ *Consulte* la anotación final 19 a continuación sobre otros recursos exentos en relación con el empleo por cuenta propia o un negocio o artículos que usen como un empleado, como un segundo vehículo. [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁷ Sección 416.1210 del Título 20 del C.F.R. (exclusiones generales de los recursos). [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁸ *Consulte* la anotación final X sobre los cambios en la ley que afectan al menos a la sección 416.1222 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

¹⁹ Para conocer las reglas sobre las atribuciones de recursos, consulte las secciones 416.1202, 416.1203 y 416.1204 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁰ La Ley Ómnibus de Reconciliación Presupuestaria (OBRA, Omnibus Budget Reconciliation Act) de 1989 amplió la exclusión de los bienes en propiedad necesarios para la autosuficiencia al eliminar todas las limitaciones monetarias o de rendimiento, incluidas las cuentas de efectivo de una empresa, y también excluyó los bienes utilizados por un empleado en el trabajo. Sección 8104 de la Pub.L. 101-239, con entrada en vigor en mayo de 1990, codificada en la sección 1382b(a)(3) del Título 42 del Código de los Estados Unidos (U.S.C., United States Code), y que invalida las disposiciones conflictivas en las secciones 416.1220 y 416.1222 del Título 20 del C.F.R. Por ejemplo, puede excluirse un segundo vehículo de la familia si se utiliza para trabajar, inclusive para recoger o repartir envíos o asistir a reuniones en otros lugares. Puede argumentarse que un segundo vehículo debería estar exento cuando se necesita para ir y volver del trabajo. Sin embargo, no hay una norma legal que lo estipule. En los 28 años que han transcurrido desde que se promulgó, la SSA todavía no ha actualizado la normativa. P.O.M.S. SI 0501130.500, disponible en <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0501130500>; y P.O.M.S. SI 0501130.501, disponible en <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0501130501>. Para obtener más información sobre ingresos no devengados excluidos, visite <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0500830099>. [“Regresar al documento principal”](#)

²¹ También puede consultar las secciones 416.1161 y 416.1163 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

²² También puede consultar las secciones 416.1161 y 416.1165 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

²³ Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11000.pdf>. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁴ Para obtener más información, visite <https://www.ssa.gov/oact/cola/countableincome.html> y <https://www.ssa.gov/oact/cola/incomexcluded.html>. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁵ Secciones 416.202(c) y 416.420 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁶ Sección 416.420(a) del Título 20 del C.F.R.; P.O.M.S. SI 02005.001, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0502005001>. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁷ Los beneficios del Título II incluyen el seguro de discapacidad, jubilación y sobrevivientes. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁸ Sección 416.1123(d) del Título 20 del C.F.R.; P.O.M.S. SI 00830.210, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500830210>; consulte también P.O.M.S. SI 03020.040, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0603020040>; consulte también P.O.M.S. SI 00830.010 para informarse sobre las excepciones, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0500830010#b>. [“Regresar al documento principal”](#)

²⁹ Sección 416.1233 del Título 20 del C.F.R.; consulte también <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11015.pdf>. [“Regresar al documento principal”](#)

³⁰ Sección 416.1233 del Título del C.F.R.; consulte también <https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-11015.pdf>. [“Regresar al documento principal”](#)

³¹ Sección 416.1201(a)(3) del Título 20 del C.F.R. Sección 416.1161(a)(16) del Título 20 del C.F.R. P.O.M.S. SI 01320.175(B), disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501320175>. [“Regresar al documento principal”](#)

³² Sección 416.1161(a)(16) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

³³ Sección 416.1201(a)(3) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

³⁴ Sección 416.1201(a)(3) del Título 20 del C.F.R. P.O.M.S. SI 01120.112(B)(1), disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501120112>. [“Regresar al documento principal”](#)

³⁵ El pago son ingresos para la persona que presta la atención o los servicios. Si un cónyuge o un padre no aptos reciben pagos de servicios de apoyo en el hogar por servicios que se presten a alguna persona que no sea su cónyuge o hijo aptos, los pagos se incluyen como ingresos sujetos a atribución (P.O.M.S. SI 01320.175, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501320175>). [“Regresar al documento principal”](#)

³⁶ Sección 416.1103(b)(1) del Título 20 del C.F.R.; los pagos por servicios de apoyo en el hogar (tareas, asistente, amo/a de casa) son servicios sociales o médicos y no ingresos cuando se pagan directamente a una persona para pagar por los servicios (P.O.M.S. SI 00815.050). Sin embargo, el pago es un ingreso para la persona que presta la atención o los servicios (P.O.M.S. SI 01320.175, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501320175>). [“Regresar al documento principal”](#)

³⁷ Sección 416.1201(a)(3) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

³⁸ Sección 416.1201(a)(3) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

³⁹ Sección 416.1121(a) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁰ Secciones 416.1121, 416.1207(d) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴¹ Sección 416.1123(b) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴² Sección 416.1103(d) del Título 20 del C.F.R.; [“Regresar al documento principal”](#)

⁴³ Sección 416.1124(c)(1) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁴ Sección 416.1103(e) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁵ Sección 416.1103(f) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁶ Secciones 416.1103(c) y 416.1207(e) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁷ Sección 416.1232(a) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁸ Sección 416.1232(b) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁴⁹ Sección 416.1232(a) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁰ Sección 416.1232(d) del Título 20 del C.F.R.; [“Regresar al documento principal”](#)

⁵¹ Secciones 416.1124(c)(5) 416.1210(k) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵² Secciones 416.1124(c)(17) y 416.1210(p) del Título 20 del C.F.R. (los pagos recibidos como compensación por los gastos incurridos o las pérdidas sufridas a consecuencia de un delito). [“Regresar al documento principal”](#)

⁵³ Secciones 416.1104 (ingresos contables de SSI), 416.1120 (ingresos devengados de SSI) y 416.1207 (determinaciones de recursos de SSI) del Título 20 del C.F.R.; *consulte también* P.O.M.S. SI 00810.410, Exclusión de ingresos infrecuentes o irregulares, disponible en <https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0500810410#c>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁴ Sección 416.1210 del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁵ P.O.M.S. SI 01120.200, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501120200>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁶ Sección 50489.9 del Título 22 del Código de Reglamentos de California (C.C.R., California Code of Regulations). [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁷ ACWDL núm. 17-13, disponible en <http://www.dhcs.ca.gov/services/medical/eligibility/Documents/ACWDL2017/ACWDL17-13.pdf>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁸ ACWDL núm. 17-13, disponible en <http://www.dhcs.ca.gov/services/medical/eligibility/Documents/ACWDL2017/ACWDL17-13.pdf>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁵⁹ Sección 1396p(d)(4)(A) del Título 42 del Código de los Estados Unidos (USC, United States Code). [“Regresar al documento principal”](#)

⁶⁰ Visite esta página para obtener más información: http://canhr.org/publications/newsletters/NetNews/Feature_Article/NN_2007Q1.htm. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶¹ Consulte también <http://treasurer.ca.gov/able/resources/factsheets/factsheet-en-us.pdf> and <http://treasurer.ca.gov/able/resources/faq.pdf> para obtener más información. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶² Sección 529A del Título 26 del U.S.C.; P.O.M.S. SI 01130.740, disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501130740>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶³ P.O.M.S. SI 01130.740(C), disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501130740>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶⁴ P.O.M.S. SI 01130.740(C)(5)(a), disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501130740>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶⁵ P.O.M.S. SI 01130.740(C)(5)(c), disponible en <https://secure.ssa.gov/poms.nsf/lnx/0501130740>. [“Regresar al documento principal”](#)

⁶⁶ Sección 416.714(a) del Título 20 del C.F.R. [“Regresar al documento principal”](#)